

ORDENANZA 2514/2022

VISTO:

La nota de permisionarios de Taxis y Remises de la ciudad de Colonia Caroya, de fecha 29 de abril de 2022, solicitando beneficios en su rubro.

La Ordenanza 1732/12 sobre Revisión Técnica Obligatoria para vehículos.

Y CONSIDERANDO:

Que es factible ampliar la vigencia de la periodicidad de inspección técnica del vehículo de transporte de pasajeros de taxis o remises.

Las atribuciones conferidas al Concejo Deliberante por el Artículo 109 de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 17 del 22 de junio de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 8º de la Ordenanza 1732/2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“...Artículo 8º: La periodicidad de la inspección técnica varía, según la categoría del vehículo, como se consigna a continuación:

- a) *Vehículos de uso privado:*
 - 1. *Automóviles particulares, con una antigüedad mayor a dos (2) años: anualmente.*
 - 2. *Motocicletas y ciclomotores, con una antigüedad mayor a dos (2) años: anualmente.*
- b) *Transporte de pasajeros:*
 - 1. *Taxis o remises, con antigüedad mayor a dos (2) años: anualmente.*
 - 2. *Ómnibus y microómnibus, con antigüedad mayor a dos (2) años: en forma semestral.*
 - 3. *Ambulancias, con antigüedad mayor a dos (2) años: en forma semestral.*
- c) *Transporte de carga, camiones y camionetas:*
 - 1. *Con una antigüedad menor a veinte (20) años: en forma anual.*
- d) *Otros vehículos:*
 - 1. *Remolques, con antigüedad mayor a dos (2) años: en forma anual*
 - 2. *Casas rodantes, con antigüedad mayor a dos (2) años: en forma anual...”*

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**